



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la profesora Dra. Flavia Terigi; y

CONSIDERANDO:

Que la profesora Dra. Flavia Terigi proveniente de otra ciudad, fue designada para el dictado del seminario "Diseño, Desarrollo y Evaluación Curricular. Módulo I" de la Maestría en Pedagogía.

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos de la profesora Dra. Flavia Terigi durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 2½ (dos y medio) días de viáticos a la profesora Dra. Flavia Terigi a razón de \$ 4.691,35 (pesos cuatro mil seiscientos noventa y uno con 35/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de la Maestría en Pedagogía (A.0001.012.002.006.12.27.20.00.03.00.3).

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 19 SEP 2019,
RESOLUCIÓN N° 1134

r.q.

Cra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.